



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER
NUEVE PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y los acuerdos que figuran:

Convocar a los aspirantes a la realización del **EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN** previsto en la Base Cuarta de las Específicas por las que se rige este proceso selectivo.

La prueba se celebrará el **día 11 de junio de 2014, a las 11:30horas en la “Nave de Terneras”, sita en el Paseo de la Chopera nº 10.**

Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán acudir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- ✓ El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- ✓ El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- ✓ Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
- ✓ Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- ✓ En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.
- ✓ El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 5 de mayo de 2014.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Ana Rivas Cantero.